

RESOLUCIÓN Nº 1283 /09  
EXPEDIENTE Nº 6.660/09  
Salta, 15 de Diciembre de 2009

**VISTO:** El pedido efectuado por las alumnas **Marcela Viviana GUAIMAS**, L.U. Nº: 505.124 y **María Virginia RUILOVA**, L.U. Nº: 508.681, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante el cual solicitan autorización para realizar la Parte "B" del Seminario Monográfico sobre el tema: "**LA ÉTICA EN LA EMPRESA**", y;

**CONSIDERANDO:**

Que según el informe de la Dirección de Informática, el que obra a fojas 8 del expediente de referencia, las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución Nº 048/88 -Reglamento de Seminario Monográfico de esta Facultad.

Que a fs. 2 se acompaña el plan de trabajo con la conformidad de la Dra. Lidia ELBIRT de NAÓN, Profesora Asociada Interina de la asignatura Filosofía.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO Nº 1.- Autorizar** a las alumnas **Marcela Viviana GUAIMAS**, L.U. Nº: 505.124 y **María Virginia RUILOVA**, L.U. Nº: 508.681, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, a realizar la Parte "B" del Seminario Monográfico sobre el tema: "**LA ÉTICA EN LA EMPRESA**".

**ARTÍCULO Nº 2.- Designar** como Directora del mencionado Seminario a la Dra. Lidia ELBIRT de NAÓN, Profesora Asociada Interina de la asignatura Filosofía, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo y como colaborador al Prof. Aquiles Ernesto Moreira, Profesor Adjunto Interino de la asignatura Filosofía.

**ARTÍCULO Nº 3.- Hágase saber** a las alumnas interesadas, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Prof. Aquiles Ernesto Moreira, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.  
c.e.c/o.s.

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO